



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>2</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 42 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>20/12/2024</b>	No. Compranet: <b>AA-50-GYR-050GYR039-T-135-2024</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>30/12/2024</b>	No. de Pedido: <b>D4P0249</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>2900</b>	Elaboración: <b>20/12/2024</b> Impresion 20/12/2024

<b>Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, SA DE CV</b>	<b>No Requisición: 3119513100924J001</b>
<b>Dirección: CALLE ROBLES MZ 81 LT 10 BOSQUES DE MORELOS CUAUTITLAN IZCALLI</b>	<b>Fecha de entrega: 30/12/2024</b>
<b>R.F.C. DIM -211007-E32 No. Proveedor : 00153757</b>	<b>Partida presupuestal : 1009 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHEMOC S/N, COL.</b>	<b>Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
9	513 11302790001	BANDEJA-CHAROLA PARA INSTRUMENTAL CON TAPA GRANDE DE 43.2 X 10.1 X 5.3 CM. Marca: MEDICAL Procedencia: MEXICO	4	PZA	2,900.00	11,600.00
10	513 12300530001	BANQUETA DE ALTURA, BASE: 40 X 28 X 22 CM, ALTURA. Marca: MEDICAL Procedencia: MEXICO	9	PZA	2,900.00	26,100.00
11	513 13002030001	BASCULA PARA ADULTO CON ESTADIMETRO CON CAPACIDAD DE 140KG NORMA OFICIAL MEXICANA: -NOM-CH-43-1984. Marca: MEDICAL Procedencia: MEXICO	2	PZA	15,000.00	30,000.00

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>2</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 42 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>20/12/2024</b>	No. Compranet: <b>AA-50-GYR-050GYR039-T-135-2024</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>30/12/2024</b>	No. de Pedido: <b>D4P0249</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>2900</b>	Elaboración: <b>20/12/2024</b> Impresion 20/12/2024

<b>Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, SA DE CV</b>	<b>No Requisición: 3119513100924J001</b>
<b>Dirección: CALLE ROBLES MZ 81 LT 10 BOSQUES DE MORELOS CUAUTILAN IZCALLI</b>	<b>Fecha de entrega: 30/12/2024</b>
<b>R.F.C. DIM -211007-E32 No. Proveedor : 00153757</b>	<b>Partida presupuestal : 1009 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.</b>	<b>Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
12	513 138 0577 0001	BOTE PARA BASURA DE PEDAL --RECTANGULAR CON TAPA DE ACE-RO INOXIDABLE DIMENSIONES 30X 30 X 57 CM D-150.  Marca: MEDICAL Procedencia: MEXICO	4	PZA	4,000.00	16,000.00
13	513 191 0456 0001	CARRO PARA ROPA SUCIA. DE 52 CM. DE DIAMETRO SUPERIOR X 76 CM. ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO. ACABADO CROMADO. BOLSA DE LONA. RUEDAS DE HULE COLOR NEGRO.  Marca: MEDICAL Procedencia: MEXICO	1	PZA	5,500.00	5,500.00
14	513 621 1306 0001	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL. DE 180 X 56 X 80 CM ESTRUCTURA CAJONES CON JALADERAS INTEGRADAS DESPACHADOR DE PAPEL Y CUBIERTA CON CABECERA AJUSTABLE DE ACERO PINTADO COLOR ARENA PIERNERAS DE ALUMINIO O ACERO CROMADO COLCHONETA  Marca: MEDICAL Procedencia: MEXICO	2	PZA	20,000.00	40,000.00

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>2</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 42 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>20/12/2024</b>	No. Compranet: <b>AA-50-GYR-050GYR039-T-135-2024</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>30/12/2024</b>	No. de Pedido: <b>D4P0249</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>2900</b>	Elaboración: <b>20/12/2024 Impresion 20/12/2024</b>

<b>Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, SA DE CV</b>	<b>No Requisición: 3119513100924J001</b>
<b>Dirección: CALLE ROBLES MZ 81 LT 10 BOSQUES DE MORELOS CUAUTITLAN IZCALLI</b>	<b>Fecha de entrega: 30/12/2024</b>
<b>R.F.C. DIM -211007-E32 No. Proveedor : 00153757</b>	<b>Partida presupuestal : 1009 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.</b>	<b>Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
15	51362116520001	MESA PUENTE DE 120 X 40 X -110 CM ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CROMADO CUBIERTA DE A-CERO O TRIPLAY DE PINO ACABADO EN LAMINADO PLASTICO TEKARUEDA DE HULE COLOR NEGRO.	1	PZA	7,500.00	7,500.00

Marca: MEDICAL

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

<b>SUB. TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>136,700.00</b>
<b>I. V. A.</b>	<b>\$</b>	<b>21,872.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>158,572.00</b>

( ciento cincuenta y ocho mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)

 Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	 Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	 Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	 Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>2</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 42 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>20/12/2024</b>	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>30/12/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR039-T-135-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>2900</b>	No. de Pedido: <b>D4P0249</b>
	Elaboración: <b>20/12/2024 Impresion 20/12/2024</b>

<b>Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, SA DE CV</b>	<b>No Requisición: 3119513100924J001</b>
<b>Dirección: CALLE ROBLES MZ 81 LT 10 BOSQUES DE MORELOS CUAUTITLAN IZCALLI 54760</b>	<b>Fecha de entrega: 30/12/2024</b>
<b>R.F.C. DIM -211007-E32 No. Proveedor : 00153757</b>	<b>Partida presupuestal : 1009 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHEMOC S/N, COL.</b>	<b>Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de Licitación Pública señalado en el pedido, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal que obra en el expediente de contratación.
- 1.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo conforme lo indicado en la Convocatoria, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento de la UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.5 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derecho de Autor ni a la Ley de Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación, así mismo se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto y/o a terceros.
- 1.6 El proveedor declara bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público (LAASSP).
- 1.7 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.  
En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR , al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y al Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, el 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020, respectivamente, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social.  
En caso de aplicar, para efectos del 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por INFONAVIT, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.
- 1.8 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del valor agregado.
- 1.10 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del sector público federal ejerzan las funciones que las conceden la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.11 En caso de aplicar, el proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 10 % del monto total del pedido sin incluir el IVA,

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>2</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 42 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>20/12/2024</b>	No. Compranet: <b>AA-50-GYR-050GYR039-T-135-2024</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>30/12/2024</b>	No. de Pedido: <b>D4P0249</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>2900</b>	Elaboración: <b>20/12/2024</b> Impresion 20/12/2024

<b>Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, SA DE CV</b>	<b>No Requisición: 3119513100924J001</b>
<b>Dirección: CALLE ROBLES MZ 81 LT 10 BOSQUES DE MORELOS CUAUTITLAN IZCALLI 54760</b>	<b>Fecha de entrega: 30/12/2024</b>
<b>R.F.C. DIM -211007-E32 No. Proveedor: 00153757</b>	<b>Partida presupuestal: 1009 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHEMOC S/N, COL.</b>	<b>Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

como garantía estableciendo en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 4.30 de las políticas Bases y Lineamiento en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicio (PBL) del IMSS.

1.12 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá, expedirse favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección jurídica del Instituto.

1.13 La garantía del cumplimiento que entrega el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA vigente en la ciudad de México, podrán otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en el área de Adquisiciones de la UMAE.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento de pedido.

1.14 Este pedido no es válido si presenta tachaduras correcciones y/o alteraciones.

1.15 De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia, entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor debe garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinada de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando que ellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual sería de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto del artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realiza el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que tuviera con el instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido

3.2 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

Área Contratante MTR. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento <b>2</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 42 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>20/12/2024</b>	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>30/12/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR039-T-135-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>2900</b>	No. de Pedido: <b>D4P0249</b>
	Elaboración: <b>20/12/2024</b> Impresion 20/12/2024

<b>Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, SA DE CV</b>	<b>No Requisición: 3119513100924J001</b>
<b>Dirección CALLE ROBLES MZ 81 LT 10 BOSQUES DE MORELOS CUAUTITLAN IZCALLI 54760</b>	<b>Fecha de entrega: 30/12/2024</b>
<b>R.F.C. DIM -211007-E32 No. Proveedor : 00153757</b>	<b>Partida presupuestal : 1009 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.</b>	<b>Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
*Eduardo Toranzo Olvera*

CARGO  
*Administrador Unico*

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)  
*5534576230*

FECHA	DIA	MES	AÑO
	<i>20</i>	<i>12</i>	<i>2024</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
*Acta Constitutiva*

OBSERVACIONES

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE